# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

## 4136

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, del Director de Transportes, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden de 30 de julio de 2010 por la que se establece un programa de ayudas para el fomento del transporte combinado de mercancías.*

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 30 de julio de 2010, dispone en su artículo 9.3 que una vez concedida la totalidad de las subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los beneficiarios.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de los beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de 30 de julio de 2010, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas para el fomento del transporte combinado de mercancías, de acuerdo con las resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por el Director de Transportes, según figura en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de junio de 2011.

El Director de Transportes,
MIKEL DÍEZ SARASOLA.

ANEXO

Beneficiarios de las ayudas previstas en Orden de 30 de julio de 2010, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas para el fomento del transporte combinado de mercancías.

| Beneficiario | Subvención (€) |
|---|---|
| Transportes Argatxa, S.A. | 13.000,00 |
| Tudefrigo, S.L. | 83.059,83 |
| Ozanai, S.L. | 4.875,00 |
| Sacytrans, S.L. | 3.154,13 |
| Inai Logística, S.L. | 69.393,85 |